

XXIV GRAN FIESTA DEL GUATÓN LOYOLA

BASES DE PARTICIPACIÓN

XXIV Festival Nacional Folclórico “EL GUATÓN LOYOLA”

Una fiesta de tradiciones y chilenidad

18 y 19 de septiembre de 2025



Los Andes – Región de Valparaíso – Chile

XXIV Festival Nacional Folclórico

“EL GUATON LOYOLA”

Una fiesta de tradiciones y chilenidad

18 y 19 de septiembre

Auspicia y Organiza:

Ilustre Municipalidad de Los Andes

Objetivos:

Estimular la creación y producción artística de los autores y compositores del folclore tradicional o de raíz folclórica, a nivel local, regional y nacional

Convocatoria:

Se invita para participar a los autores y compositores de todo el territorio nacional, que tengan como mínimo 18 años de edad cumplidos al primero de septiembre del presente año

Temática:

Folclore popular chileno

Espacio de realización:

Anfiteatro Alcalde Antonio Mery
Parque Urbano Ambrosio O’Higgins
Los Andes

Consultas:

Comisión Organizadora del Festival Folclórico “El Guatón Loyola” Esmeralda 536, Los Andes

E-mail: festivalguatonloyola@munilosandes.cl

Tabla de contenido

XVIII Festival Nacional Folclórico "EL GUATÓN LOYOLA"	2
XVIII Festival Nacional Folclórico	3
2) De la pre - selección:	5
3) De los plazos:	5
4) De los intérpretes	6
5) De los compositores e intérpretes	6
6) De los jurados.....	6
7) De los premios:	7

1) De la inscripción:

La inscripción es **gratuita**. Los compositores y autores que deseen participar deberán enviar sus obras a:

Comisión Organizadora
Festival Nacional Folclórico "El Guatón Loyola"
Esmeralda 536
Los Andes

De acuerdo a los siguientes requisitos:

- a) Cada tema participante deberá ser **original e inédito**, tanto en su música como en su letra, es decir, nunca ejecutadas en público, ni publicadas, ni transmitidas por radio o televisión y su duración no deberá exceder a los CUATRO MINUTOS Y TREINTA SEGUNDOS.
- b) Los temas deberán enviarse on line sin indicación al principio de la grabación del seudónimo ni forma musical, grabados en estudio en sistema mp3, en perfectas condiciones de audición, con acompañamiento musical de instrumentos autóctonos y/o de uso en el folclor chileno.
- c) Deberán enviar en formato pdf el nombre del tema y el seudónimo (s) correspondiente (s) al compositor y autor, si estos son diferentes personas, ciudad que representa y un correo electrónico,
- d) También deberán enviar en el mismo pdf del punto c) la letra del tema concursante, de su partitura, más la ficha técnica que hace parte de estas bases. La falta de cualquiera de estos requisitos será causal de eliminación automática del tema.
- e) **En otro archivo pdf** se deberá adjuntar los datos personales del compositor (es) y del autor (es), una breve biografía del intérprete (es) del tema en competencia, un domicilio y número telefónico o correo electrónico donde puedan ser ubicados el autor (es), compositor (es) y/o intérprete (es). Este archivo deberá venir con clave de acceso la que les será solicitada por la organización solo a los temas clasificados.
- f) Cada compositor o autor puede enviar los temas que desee, pero sólo clasificará una obra.
- g) El correo para enviar la información es: **festivalguatonloyola@munilosandes.cl**

2) De la pre - selección:

"Un jurado pre-seleccionador competente, integrado por personas de reconocido prestigio y/o trayectoria folclórica musical y por el Presidente de la Comisión Organizadora o por la persona que éste designe en su representación, elegirán entre los temas concursantes, **6 temas** que participarán de la competencia final. No participarán de la pre-selección y serán eliminados automáticamente, temas de alto contenido político o que atenten contra la dignidad humana. La decisión del jurado es inapelable.

El jurado pre seleccionador se obliga a elegir al menos un (1) tema de un grupo folclórico del valle del Aconcagua dentro de los temas seleccionados.

3) De los plazos:

- a) El plazo de recepción de los temas concluirá el día **30** de agosto del 2025.
- b) El día **6** de septiembre, se dará a conocer la nómina de los temas pre- seleccionados, que se presentarán en la competencia final los días **18 y 19** de septiembre.
- c) La Comisión Organizadora tan pronto conozca el veredicto del Jurado Pre Seleccionador, lo notificará a los autores, compositores e intérpretes clasificados, quienes a partir de ese momento no podrán retirar el tema, ni su participación en el Festival. Si así lo hicieren, la Municipalidad de Los Andes quedará facultada para cobrar las indemnizaciones que procedan por daños causados al Festival.

- d) Los temas pre-seleccionados podrán ser dados a conocer en los medios de comunicación para su difusión, a contar del **09** de septiembre del 2025. Los autores e intérpretes de los temas pre – seleccionados autorizan a la Comisión Organizadora del Festival para grabarlos y difundirlos sin cobro de derechos de autor
- e) Si existiere reclamo por plagio, este deberá ser presentado a la Comisión Organizadora, en un plazo de 48 horas antes del Festival, estar fundamentado y acompañado de las partituras correspondientes de la obra supuestamente plagiada. El o los temas que por esta razón sean eliminados, no serán reemplazados.

4) De los intérpretes

- a) La interpretación de los temas podrá estar a cargo de solistas, dúos o conjuntos, debiendo éstos últimos no superar un máximo de seis (6) integrantes más el autor y/o compositor solo si éste es parte de quienes interpretan el tema en competencia.
- b) Ningún intérprete podrá defender más de una obra pre- seleccionada.
- c) Para facilitar el desempeño del Jurado, el orden de la presentación de los temas en competencia será por sorteo durante los ensayos de estas. El o los intérpretes deberán defender los temas con vestimenta típica o en traje formal adecuado a la ocasión.
- d) Los temas grabados para la competencia deben ser interpretados por quien o quienes lo defenderán en el Festival en caso de quedar clasificados. No se aceptarán cambios posteriores, salvo causa justificada notarialmente.
- e) La Comisión Organizadora del Festival estará facultada para suspender la actuación de todo intérprete que transgreda las presentes bases o por incumplimiento de las instrucciones de los Organizadores.
- f) Los ensayos con la orquesta del festival se realizarán el día 18 de septiembre en la mañana en horario por definir en el escenario del Anfiteatro del Parque Ambrosio O’Higgins.

5) De los compositores e intérpretes

- a) Las delegaciones deberán arribar a Los Andes, el día 17 de septiembre en la tarde, a partir de las 17.00 hrs.
- b) A su llegada serán recibidos por un encargado de acogida de la Municipalidad de Los Andes en las dependencias del Centro Cultural de Los Andes ubicado en calle Maipú 475, Los Andes.
- c) Los días 18 y 19 de septiembre los competidores contarán con traslado desde sus lugares de alojamiento hasta el anfiteatro Ambrosio O’Higgins.
- d) La comisión organizadora cubrirá los gastos de alojamiento y alimentación de los miembros de los grupos seleccionados siempre y cuando provengan de otras comunas (se excluyen aquellos grupos o solistas que vengan de las provincias de Los Andes y San Felipe). No se cubrirán los gastos de alojamiento y alimentación o consumo de cualquier naturaleza de los acompañantes de las delegaciones, así como no cancelarán los consumos no contemplados en la minuta oficial.

6) De los Jurados

- a) La Comisión Organizadora nombrará un Jurado Pre-Seleccionador y un Jurado de Sala idóneos y de reconocido prestigio y trayectoria para elegir los temas participantes del certamen y los ganadores del Festival.
- b) Los 6 temas finalistas participarán las 2 noches del Festival, es decir el **18 y 19** de septiembre.
- c) La noche de clausura del Festival, el Jurado de Sala elegirá a los ganadores de la competencia.
- d) Todas las votaciones del jurado se efectuarán en presencia de dos integrantes de la Comisión Organizadora del Festival.
- e) Es facultad de la Comisión Organizadora y del Jurado rechazar o descalificar las obras que no cumplan con los requisitos de estas bases, como, asimismo, tomar decisiones sobre materias de su exclusiva competencia y que no aparezcan en las bases.
- f) Todas las determinaciones de la Comisión Organizadora del Festival, concernientes a la organización y desarrollo del Festival y las del Jurado relativas a la presentación y selección de las obras ganadoras y sus resoluciones, son **inapelables**.

7) De los premios:

Se otorgará los siguientes premios:

Primer lugar: **\$3.000.0000 + Estatuilla Guatón Loyola**
Segundo lugar: **\$1.800.000 + Estatuilla Guatón Loyola**
Tercer lugar: **\$1.200.000 + Estatuilla Guatón Loyola**
Premio al mejor intérprete: **\$1.200.000 + Estatuilla Guatón Loyola**

Los temas clasificados, pero no premiados recibirán un diploma en la categoría de semi-finalistas del Festival.

Nota: será de responsabilidad de los ganadores, eventuales obligaciones tributarias.

XXIV Festival Nacional Folclórico “El Guatón Loyola” Una fiesta de tradiciones y chilenidad

Auspicia y Organiza
Ilustre Municipalidad de Los Andes

